

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRITEPSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el día **uno de junio del dos mil veinte**, a las doce horas, mediante plataforma virtual se encuentran presentes y reunidos los accionistas de la compañía **AGRITEPSA S.A.** se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **AGRITEPSA S.A.** **CARLOS LUIS DIAZ SALTOS**, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones; y, **PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS**, poseedor de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una quienes representan la totalidad del Capital Social de la compañía esto es, están presentes OCHOCIENTAS ACCIONES que representan un capital suscrito y pagado de \$ 800 dólares. Se deja constancia que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.-

DIGNIDADES DE LA JUNTA.- Los señores accionistas de la Compañía una vez constituidas la Junta General Universal ordinaria de Accionistas proceden a nombrar a las dignidades de la Junta las mismas que recaen en las siguientes personas: en calidad de **PRESIDENTE DE LA JUNTA** se designa al señor Carlos Luis Díaz Saltos y en calidad de Secretario Ad-Hoc al Señor Pablo Antonio Díaz Saltos. Acto seguido la señora **PRESIDENTE** de la compañía y de esta Junta dispone que se de lectura a los puntos del orden del día a tratarse:

1) **CONOCER EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

2) **CONOCER EL INFORME PRESENTADO A ESTA JUNTA POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.**

3) **CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO**

Los señores accionistas aceptan por unanimidad los puntos a tratarse y la instalación de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Tras varias deliberaciones en la que los puntos fueron cuidadosamente detallados, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas aceptó resolver de forma unánime lo siguiente:

RESOLUCIONES DE LA JUNTA: Por lo tanto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas **RESUELVE:**

1. CONSIDERANDO QUE EL 17 DE MARZO DEL 2020, MEDIANTE EL DECRETO EJECUTIVO 1017, EL PRESIDENTE LENÍN MORENO DECLARÓ EL ESTADO DE EXCEPCIÓN EN ECUADOR POR LA PANDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS COVID-19; EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019 FUERON CERRADOS ANTES DE LA APROBACION DE

ESTA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. ESTA JUNTA APRUEBA LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACION.

2. APROBAR EL INFORME PRESENTADO A ESTA JUNTA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

3. APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO.

Una vez aprobado, y sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, **uno de junio del dos mil veinte**, a las trece horas concediéndose un receso para que el secretario redacte el acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada.

F) CARLOS LUIS DIAZ SALTOS, Secretario Ad-Hoc de la Junta, dejando constancia que se archiva en el expediente del texto del acta de la Junta General Ordinaria, Universal de accionista.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Carlos Luis Díaz Saltos', with a large, sweeping flourish above it.

Carlos Luis Díaz Saltos

Secretario ad-hoc de la Junta